

## EXPEDIENTE: A/SER-027978/2021

### AUTORIZACIÓN DE PLIEGOS Y APROBACIÓN DEL GASTO

#### MANUEL GALINDO GALLEGO COMO DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES.

Atendiendo a la propuesta de expediente elaborada por la Unidad de Calidad para la contratación del servicio de **AUDITORÍAS EXTERNAS PARA LA RENOVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO CONFORME A LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015**

Esta Dirección Gerencia, de conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas en materia de Contratación Administrativa por Resolución 385/2020 de 11-05-2020 de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud de delegación de competencia en materia de contratación y Gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. 15-06-2020)

### RESUELVE

- ✓ Aprobar el referido expediente de contratación disponiendo la apertura del procedimiento abierto con pluralidad de criterios.
- ✓ Aprobar los Pliegos de Cláusulas y de Prescripciones Técnicas que regirán dicha contratación.
- ✓ Aprobar un gasto de **22.869,00 € (IVA 21% incluido)** para el cual normalmente existe crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales del Comunidad de Madrid sometidos a la aprobación de la Asamblea, con cargo al programa G/312A y a la cuenta 22706 (\*) con cargo a los ejercicios económicos siguientes:

ANUALIDAD	BASE IMP.	IVA	TOTAL
2022	9.100,00	1.911,00	11.011,00
2023	4.900,00	1.029,00	5.929,00
2024	4.900,00	1.029,00	5.929,00
<b>TOTALES</b>	18.900,00	3.969,00	22.869,00

Según la estructura presupuestaria de la Comunidad de Madrid, el epígrafe presupuestario:

#### **22706 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS**

El objeto de este contrato: **AUDITORÍAS EXTERNAS PARA LA RENOVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO CONFORME A LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015**, pertenece a este bloque de productos por lo que el gasto se debe aplicar al citado epígrafe.

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GALINDO GALLEGO MANUEL  
Fecha: 2021 06 29 14:52